El juez del crimen de Los Galindos envía el sumario a la Audiencia para su archivo

Es la cuarta conclusión en trece años de investigaciones

Sevilla. **José L. García**

El caso del crimen del cortijo sevillano Los Galindos ha quedado cerrado de nuevo para la Justicia. Poco más de trece años después de los hechos que causaron conmoción en la vecina localidad de Paradas, el 22 de julio de 1975, Antonio Moreno Andrade, designado juez especial del caso, dictó ayer lunes el cuarto auto de conclusión que conoce este sumario a lo largo de sus muchos años de instrucción. Dos años después de la última conclusión, la investigación del crimen de Los Galindos no ha aportado absolutamente nada nuevo. El caso ha quedado cerrado, de momento. Los casi mil folios que ocupa el sumario serán remitidos a la Audiencia Provincial, cuya Sección Tercera dictará, o no, el sobreseímiento provisional del sumario. El asesino de Los Galindos continúa sin ser identificado.

Tres semanas justas después de que se llevara a cabo la última declaración relativa al crimen de Los Galindos, el juez Moreno Andrade ha considerado que no existe ya cabo suelto o punto débil alguno por donde continuar hincándole el diente a un asunto que, según él mismo, es uno de los sumarios más interesantes que puede instruir un juez a lo largo de su vida profesional.

De esta forma, ante la imposibilidad de practicar nuevas pruebas, el magistrado decidió ayer dictar el auto de conclusión del sumario y de remisión a la correspondiente sala de la Audiencia Provincial, en este caso la Tercera, presidida por Agustín del Río. La Audiencia deberá ahora comunicar a las partes la decisión del juez y éstas dispondrán de un plazo de cinco días para presentar recurso contra la conclusión. De no prosperar éste, la sala decretará el sobreseimiento provisional de la causa y su remisión al juzgado original, el de Marchena, para su archivo.

El caso de Los Galindos ha quedado así cerrado por cuarta vez. La primera fue el mismo año de los hechos, 1975, después de que la investigación llevada a cabo por el entonces Cuerpo Superior de Policía concluyera que el asesino de Los Galindos era una de las cinco víctimas. El sumario se reabrió más tarde, y en 1978, siendo juez de Marchena Antonio Moreno Andrade, se procedió al segundo sobreseimiento. El caso volvió a abrirse después de que el juez Heriberto Asencio, que pasó a tener conocimiento del asunto, ordenase la exhumación de los cadáveres de las víctimas del quíntuple crimen. Fue este el período más largo de apertura, que duró hasta 1986. Tres años antes había sido destinado a Sevilla el propio juez Moreno Andrade, y a la sazón fue nombrado juez especial del caso.

Pero la exhumación tampoco sirvió demasiado. Los análisis practicados por el doctor Frontela permitieron entonces determinar que el que hasta entonces había sido considerado autor, José González Jiménez, uno de los fallecidos, había sido realmente asesinado, como los demás. Pero el criminal seguía sin aparecer. De tal modo que el día 10 de abril de 1986 era dictado el tercer auto de conclusión.

Pocos meses más tarde, el anuncio realizado por funcionarios del Cuerpo Superior de Policía sobre la existencia de unas nuevas revelaciones recomendó la reapertura del caso, ante la posibilidad de que la investigación sufriese un nuevo giro.

Desde entonces, según el juez, «se han hecho todas las pruebas habidas y por haber: el sumario se ha estudiado de todas las formas posibles; se ha rehecho entero, actualizando las declaraciones anteriores; se han reconstruido los hechos una vez más, y nada. De nada han servido —sigue el magistrado— las pruebas caligráficas de anónimos, la adscripción de un psicólogo al caso —hecho totalmente novedoso en un caso criminal—, la investigación de la economía de los implicados. No hemos avanzado nada».

En este tiempo, el doctor Frontela ha realizado un nuevo análisis científico de los objetos contundentes empleados para los asesinatos. De ellos consiguió aislar el sudor del supuesto asesino y conocer su grupo sanguíneo, pero tampoco ese hallazgo llevó a ningún sitio, si acaso se derivaron algunos testimonios de personas relacionadas con el cortijo, y de ellas tampoco salió la luz necesaria.

Antonio Moreno Andrade afirma no saber qué es lo que ocurrió en Los Galindos. «No lo sé, y no descarto —dice— ninguna de las hipótesis que se han barajado desde 1975. A unas les hemos dado más valor que a otras, pero no hemos descartado ninguna. Si acaso —matiza el juez— la de la supuesta plantación de droga en el cortijo sea la menos verosímil, la de menos valor».

Martes, 22 de julio de 1975, en Los Galindos

Alrededor de las seis de la tarde del 22 de julio de 1975, unos peones del cortijo de Los Galindos descubrieron al regresar de sus faenas un rastro de sangre que les condujo al dormitorio del capataz, Manuel Zapata, donde hallaron el cadáver de la esposa de éste, Juana Martín, bárbaramente asesinada a golpes. Apenas unas horas después el forense Alejandro Arcenegui encontró entre los restos de un pajar que había ardido los restos calcinados del trabajador del cortijo José González, y de su esposa, Asunción Peralta. Y aún poco después, en un camino, aparecería el cuerpo sin vida del tractorista de la finca, Ramón Parrilla, muerto por disparos de escopeta. La ausencia de Manuel Zapata hizo recaer sobre él las primeras sospechas, pero su cadáver aparecería tres días más tarde en un lugar que aparentemente había sido ya revisado. Zapata murió también a golpes. El hallazgo de su cuerpo invalidó la hipótesis establecida. Más tarde se acusaría del crimen a una de las víctimas, José González, pero la exhumación de sus restos permitiría determinar que también fue muerto violentamente. El asesino sigue suelto.

• Antonio Moreno Andrade: «La conclusión del sumario es, en suma, un fracaso de la investigación»

Tras la conclusión del sumario, el juez se lamentó una vez más de la escasa colaboración que han prestado al mismo los habitantes de Paradas, los más cercanos al crimen. «La gente habla en la calle demasiado, pero luego no refrendan esos mismos comentarios ante el juez», afirmó ayer el magistrado, para quien «las personas más próximas al crimen no han colaborado nunca con el juzgado».

En Los Galindos sigue faltando el móvil, «y faltando el móvil —dice el juez—, falta todo». Tal vez esa falta de móvil tenga mucho que ver con la investigación inicial del caso, al menos a juzgar por las manifestaciones que hace ahora dos años realizó a A B C el propio juez: «Las primeras horas de la investigación inicial determinaron el fracaso obtenido en la resolución del crimen de Los Galindos», aseguraba. Y añadía contundente: «El crimen de Los Galindos está sembrado de lagunas y puntos oscuros sobre los que los años de investigaciones no han conseguido arrojar demasiada luz».

Ya entonces, en septiembre de 1986, Antonio Moreno Andrade afirmaba que ni la Policía ni la Guardia Civil han contado nunca con los medios precisos para resolver el caso. Esas manifestaciones volvieron a ser repetidas ayer, tras la conclusión del sumario. «El grupo de Policía que tenemos adscrito a los juzgados ha trabajado con toda la voluntad del mundo en este caso, pero el sistema ha podido con los dos policías que lo integran. Han tenido que acudir a diez mil asuntos, y así no se puede trabajar.»

En el caso de Los Galindos han picoteado todas las Fuerzas del Orden, tanto en sus grupos sevillanos como llegados especialmente desde Madrid, pero sin conseguir avances que dieran una pista segura sobre lo que sucedió aquella tarde de julio de 1975 y, por supuesto, sin dar lugar al procesamiento de nadie como autor de los hechos.

Tampoco han arrojado luz alguna los dos informes forenses del doctor Frontela, cuyo valor científico no sólo no pone en duda el juez Moreno Andrade, sino que elogia. «Lo que lamentablemente ocurre —asegura— es que todo su valor científico se queda en nada como valor sumarial, porque el caso no ha sido resuelto.»

Después de trece años de instrucción, por el sumario de Los Galindos ha pasado casi un centenar de personas, a muchas de las cuales se le ha tomado declaración tres y cuatro veces. Pero conforme pasa el tiempo, estas manifestaciones pierden consistencia y valor, porque el tiempo empaña los recuerdos.

El caso de Los Galindos será para la sociedad, a partir del momento en que la Audiencia dicte auto de sobreseimiento y archivo, otro ejemplo de llamado crimen perfecto, pero para la Justicia, y más concretamente para el juez nombrado especial, Antonio Moreno Andrade, continuará siendo un claro ejemplo de investigación imperfecta. «La conclusión del sumario es, en suma, un fracado de la investigación», apostilla el magistrado.

ABC SEVILLA (Sevilla) - 25/10/1988, Página 50
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.